



Sor. Cor Subdelegado

1924

Don Mariano Garamana, Admin^o foraneo a Pemas en este Partido de Corabdo. ante V. como mas hoyalugar en dho dgo, que unas sesenta y un marcos de tabaco se hallaban en el almacen de la Adm^o y sinvo. resto de mayor cantidad q se existe en los Estanquillos de este dho Partido, los q el 25. de Oct. inmediato, dia enq. los Soldados al Rey dieron fuego alas abansadas y la Carria en el Rio de Guasabba, se llevaron sin dejar ni un adarme expues de Pompea el Candado al almacen.

Y para acreditar el hecho (q. ha sido muy not. en este Vecind.) a su tpo. en la Adm^o genal. de la Santa A. N. y Suplico q. p. quevia inquisicion a la verdad de mi dnto, se sirva ministrarme un Certificado en ma- nera q. haga fe en Parro, a lo q. en esta llevo expuesto. Ponese asi de Justicia. Juno por Dios Nro. Sor. y una Señal a Cruz. no proceda de malicia. y p. ello de.

Mariano Garamana

Mora

y Noviembre 8 de 1824

Como se pide: así lo proveo yo el Gov.^{or} deste Partido actuando con los testigos de mi asistencia a falta de Escrivans

Monoro

Y
Tsidoro Vasquez

Don Mariano Moscoso Gov.^{or} Subd. deste Part.^o de Cotab.^o
Teniente Coron.^l de los R.^s Ejercitos p.^r su Mag.^o &c.

Certifico en quanto puedo y há lugar en d.^o que tanto por la forma publica, quanto por la noticia que los vecinos deste Pueblo de Mara me han comunicado satisfaciendo a mi pregunta tengo ciencia cierta de que los Soldados españoles se llevaron todo el tabaco q.^e contiene este pedim.^{to} el citado dia del almasen desta Admin.^{on} particular de Rentas: Para q.^e así conste donde conuenga doy el presente al Adm.^{or} Partidario en los expresados dia mes y año.

Mariano Monoro